

rios que fue aprobada.

Señor. En seguida abierta discusión sobre el estremo que  
se abra el papelito de convocatoria que lo era  
este acuerdo para llevar efecto lo sea claro en la sesion an-  
terior sobre la liquidacion general presentada por el  
recaudador de los repartos de Sal, Cauasmos y muni-  
cipales desde el año 1878 hasta el 6 de Agosto del  
año en que fue separado, cuya liquidacion practi-  
ca tambien el Ayuntamiento en 17 de Setiembre con  
asistencia del Recaudador D. Vicente Gil Llanos que  
y justificada por el mismo en veinte y seis deta-  
lles, resultó ser el cargo \$10,370 pesos l. en cinco y la  
date \$17,120 pesos l. en un que dan una diferencia de  
\$2,419 pesos l. en un. Entregó las cartas de pago, re-  
cibos y talones sin cobros que con el metálico entre-  
gado y los expedientes de fallidos, componian la date  
arriba dicha. Así mismo entregó las liquidaciones  
que habia practicado con los Ayuntamientos, anterior-  
es a la liquidacion de que venimos hablando,  
como tambien la diferencia arriba dicha desan-  
tada, los talones sin cobros por Municipales y Cauas-  
mos correspondientes a los dos años 1878 a 79 y 1879 a 80  
que le habian sido en la liquidacion del 17 de Setiem-  
bre desestimados y hoy admitidos, quedando de este mo-  
do satisfecho el Ayuntamiento de todos sus derechos por los  
cobros, muestreos y el fin pagado sin que los unos  
y el otro tengan accion o reclamo nada por este par-  
ticular de liquidacion financiera.

Tratado el motivo que ocasiona esta sesion por el Sr.  
Presidente se levantó firmando los concurrentes con el  
D. Llanos de que yo el Secretario certifico



Juan Gomez

Antonio Guillemon

Florencio Hernandez

Victoriano Ariles

Vicente Gil

Victoriano Ariles

José Vargas

